

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) RED ASISTENCIAL REBAGLIATI

CÓDIGO DE PROCESO: P.S. 006-CAS-RAREB-2013

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los siguientes servicios:

PUESTO / SERVICIO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN	AREA CONTRATANTE
Médico	Anestesiología	P1MES-01	01	S/. 4,875.00	Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins
	Medicina Intensiva	P1MES-02	02		
	Medicina Integral / Medicina Familiar y Comunitaria	P1MES-03	01		
	Radiología	P1MES-04	01		Hospital I Carlos Alcântara Butterfield
TOTAL			05		

2. Dependencia

Red Asistencial Rebagliati.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Rebagliati.

4. Base legal

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administración de Servicios - CAS".
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 050-GCGP-ESSALUD-2013, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

MÉDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión.Título de Especialista y/o constancia de haber culminado el Residentado Médico en la Especialidad requerida, emitida por la Universidad, de no contar con ella, presentar constancia emitida por el centro asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato N° 04) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. (indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Acreditar experiencia laboral mínima de 03 años afines al servicio convocado, incluyendo el Residentado Médico.

	(indispensable) Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considerará servicios Ad Honorem ni prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación mínima de 50 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2009 a la fecha. (indispensable)
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico (Indispensable)

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. • Título de Especialista y/o constancia de haber culminado el Residentado Médico en la Especialidad requerida, emitida por la Universidad, de no contar con ella, presentar constancia emitida por el centro asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato N° 04) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista (indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de 01 año posterior a la culminación del Residentado Médico. (indispensable) <p>Acreditar experiencia en procedimientos invasivos de medicina intensiva.</p> <p>Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem ni prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación en manejo, seguridad del paciente crítico. • Acreditación mínima de 50 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2009 a la fecha. (indispensable)
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico (Indispensable)
Aspectos Complementarios	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio se brindará en UCI, Unidad de Cuidados Intermedios y la Unidad de Neuroquirúrgicos Especializados.

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTEGRAL / MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. • Título de Especialista y/o constancia de haber culminado el Residentado Médico en la Especialidad requerida, emitida por la Universidad, de no contar con ella, presentar constancia emitida por el centro asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato N° 04) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista. (indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de 05 años incluyendo el Residentado Médico, en atención primaria, programas y auditoría médica. (indispensable) <p>Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem ni prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación mínima de 50 horas en actividades afines a la

	profesión, realizada a partir del año 2009 a la fecha. (indispensable)
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

MÉDICO ESPECIALISTA

Principales funciones a desarrollar:

- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos en la especialidad médica.
- Realizar intervenciones quirúrgicas según corresponda a la especialidad y realizar actividades de asistencia médica en las áreas especializadas.
- Interpretar análisis de laboratorio, placas radiográficas, electrocardiogramas y similares.
- Participar en campañas de medicina preventiva.
- Colaborar en investigaciones científicas.
- Participar en actividades de capacitación.
- Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	De acuerdo a lo señalado en el numeral 1. Objeto del Contrato
Duración del contrato	Inicio : Julio 2013. Término : Setiembre 2013
Remuneración mensual	De acuerdo a lo señalado en el numeral 1. Objeto del Contrato
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata / 150 horas al mes

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Aprobación de Convocatoria y envío a portal WEB del MTPE	07 de Junio de 2013	OSPC - OCTIC
2	Publicación de la Convocatoria	07 de Junio de 2013	ORH
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada.	24 de Junio de 2013 De: 08:30 a.m a 01:00 p.m. y de 2:00 a 4:00 p.m en el Área de Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins - Av. Rebagliati Nº 490 - Jesús María (el área de selección de personal se encuentra ubicada dentro del Hospital Rebagliati al costado de la capilla)	ORH
SELECCIÓN			
1	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	25 de Junio de 2013 De: 08:30 a 15:00 p.m.	ORH
2	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	26 de Junio de 2013 16:00 p.m. horas en las marquesinas del lugar de publicación y en la página web institucional	ORH
3	Evaluación Psicotécnica	01 de Julio de 2013 10.00 a.m. horas	ORH
4	Resultados de Evaluación Psicotécnica	02 de Julio de 2013 16.00 pm horas en las marquesinas del lugar de publicación y en la página web institucional	ORH
5	Evaluación de Conocimientos	03 de Julio de 2013 12.00 pm horas	ORH
6	Resultados de Evaluación de Conocimientos	04 de Julio de 2013 16.00 horas en las marquesinas del lugar de publicación y en la página web institucional	ORH
7	Evaluación Personal	05 de Julio de 2013 A partir de las 10:00 am horas	ORH
8	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	08 de Julio de 2013 15:00 horas en las marquesinas del lugar de publicación y en la página web institucional	ORH
9	Publicación del Resultado Final	08 de Julio de 2013 A las 15:00 horas en las marquesinas del lugar de publicación y en la página	ORH

		web institucional	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
1	Suscripción del Contrato	11 de Julio de 2013 A partir de las 09:00 am horas	ORH
2	Registro del Contrato	11 de Julio de 2013	ORH

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC- Oficina de Selección, Promoción y Carrera – CGGP – Sede Central de ESSALUD.
- (iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial donde postula.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
- (vi) Los documentos presentados no serán devueltos.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio de 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruueban. La Evaluación Curricular se desapruueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desapruueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%		30
a.	Formación;			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACION PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

La evaluación curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Currículo Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.

2. Documentación adicional

Solicitud de inscripción (Formato 1 –CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 5 y 6) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página web.

Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)

Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Contratación Administrativa de Servicios – Convocatorias).

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Lima, 06 de Junio de 2013